ACTA N.º 3. DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCION DEL NUEVO CENTRO DE PROCESO DE DATOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (C11I3 PRTR) (EXPT24-00024)

En Sevilla, a 11 de noviembre de 2024

APERTURA SOBRES 3

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder la revision del informe de valoracion del sobre 2 y apertura sobres 3 del procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA para la adjudicación del contrato de **OBRAS CONSTRUCCION DEL NUEVO CENTRO DE PROCESO DE DATOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (C11I3 PRTR)** (**EXPT24-00024**) con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Dña Isabel Moreno Lorente, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. Dña Maria Jesús Cabello García, Vocal Financiero
4. D. Manuel Cuadros Ojeda, Vocal Jurídico
5. D. Alejandro Cuenca Rodríguez, Vocal Técnico

ACUERDOS

Comienza la sesión con la lectura y aprobación, por unanimidad de todos los miembros presentes, del Acta levantada de la sesión anterior celebrada por esta Mesa de Contratación el día 7 de octubre de 2024.

A continuación por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se informa y hace constar:

PRIMERO.- En el día 11 de noviembre de 2024 se recibe informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas, del cual se dio traslado a los miembros de la mesa siendo el resumen aportado para los criterios evaluables mediante un juicio de valor los siguientes:

Nº	Empresa	Criterio1	Criterio2	Puntuación Total	Supera umbral mínimo
E1	EIGO CONSTRUCCIONES	4,75	0,00	**4,75**	NO
E2	FERROVIAL CONSTRUCCIONES	36,50	10,00	**46,50**	SI
E3	SACYR CONSTRUCCIONES	35,85	8,80	**44,65**	SI
E4	UTE ACCIONA CONSTRUCCIONES-ITERCON	31,60	8,80	**40,40**	SI
E5	UTE DRAGADOS-ELECTREN-FIBRATEL	34,95	8,80	**43,75**	SI
E6	UTE MAGTEL-SANDO-MONCOBRA	39,00	9,70	**48,70**	SI
E7	UTE SEMI-MARTIN CASILLAS	28,40	8,60	**37,00**	SI
E8	UTE VIAS-TECSA	36,75	8,80	**45,55**	SI

SEGUNDO.- Según posibilitaba el pliego, se establece en el Anexo I del PCAP APARTADO 8 un umbral mínimo de la puntuación obtenida en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo pa-

ra la valoración de la oferta económica. De las puntuaciones incluidas en las tablas anteriores, la mesa comprueba que la entidad EIGO GESTION DE OBRAS SOCIEDAD LIMITADA no supera dicho umbral.

Esta posibilidad de establecer un umbral para pasar a la siguiente fase es plenamente legal y se admite en el artículo 146.3, segundo párrafo de la LCSP.

TERCERO.- De la revisión del informe, la mesa entiende que el mismo resulta suficientemente precisos en cuanto a la determinación de los distintos criterios y la valoración concedida a cada uno de los licitadores por lo que, acuerda proponer al órgano de contratación la exclusión de la entidad EIGO GESTION DE OBRAS SOCIEDAD LIMITADA de conformidad con el Apartado 10.5 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares por no haber superado el umbral previsto en el Anexo I apartado 8 del Pliego.

CUARTO.- Con respecto al resto de las valoraciones contenidas en el informe de 11 de noviembre de 2024, la mesa decide aceptarlo y continuar con la tramitación, ordenando la publicacion de los informes en el Perfil de Contratante así como la apertura de sobres 3.

QUINTO.- A continuación, y una vez publicado el informe de valoración en el perfil de contratante (ref de publicación 11/11/2024 13:41, 2024-0001552694), por la secretaria de la mesa de contratación, se procede a realizar un resumen de la licitación hasta este momento con la presencia de los licitadores interesados.

SEXTO.- Posteriormente, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", presentado a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por las entidades que aún continúan en el procedimiento de licitación, dándose lectura a la documentación incluida en el mismo: oferta económica y mejoras ofertadas:

				EMPRESAS OFERTANTES						
				FERROVIAL CONSTRUCCIONES	SACYR CONSTRUCCIONES	UTE ACCIONA CONSTRUCCIONES-ITERCON	UTE DRAGADOS-ELECTREN-FIBRATEL	UTE MAGTEL-SANDO-MONCOBRA	UTE SEMI-MARTIN CASILLAS	UTE VIAS-TECSA
CÓDIGO	UND	DESCRIPCIÓN	Precio Máximo SIN IVA	VALORACION OFERTA	VALORACION OFERTA	VALORACION OFERTA	VALORACION OFERTA	VALORACION OFERTA	VALORACION OFERTA	VALORACION OFERTA
1	U	Valoración económica	19.503.012,72 €	18.644.659,73 €	17.720.609,57 €	18.566.868,11 €	18.530.283,25 €	18.917.922,34 €	18.294.123,48 €	17.747.750,00 €
		Sub Total	19.503.012,72	18.644.659,73 €	17.720.609,57 €	18.566.868,11 €	18.530.283,25 €	18.917.922,34 €	18.294.123,48 €	17.747.750,00 €
		Total Propuesta (IVA no incluido)		18.644.659,73	17.720.609,57	18.566.868,11	18.530.283,25	18.917.922,34	18.294.123,48	17.747.750,00
		Total Propuesta (IVA incluido 21%)		22.560.038,27	21.441.937,58	22.465.910,41	22.421.642,73	22.890.686,03	22.135.889,41	21.474.777,50
					MAS BARATO			MAS CARO		
valor medio		18.346.030,93								
valor superior	+10%	20.180.634,02								
valor inferior	-10%	16.511.427,83								
		ofertas válidas excluidas aiza > 110% media		18.644.659,73	17.720.609,57	18.566.868,11	18.530.283,25	18.917.922,34	18.294.123,48	17.747.750,00
Nuevo valor medio		18.346.030,93								
valor superior	+10%	20.180.634,02								
valor inferior	-10%	16.511.427,83								
		límite a superarlo para BAJA DESPROPORCIONADA		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		importe porcentual límite superado BAJA DESPROPORCIONADA		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
límite baja desproporcionada		16.511.427,83		18.644.659,73	17.720.609,57	18.566.868,11	18.530.283,25	18.917.922,34	18.294.123,48	17.747.750,00
		RESULTADO FINAL		18.644.659,73	17.720.609,57	18.566.868,11	18.530.283,25	18.917.922,34	18.294.123,48	17.747.750,00
		RESULTADO FINAL ordenado de menor a mayor		6	1	5	4	7	3	2
				18.644.659,73	17.720.609,57	18.566.868,11	18.530.283,25	18.917.922,34	18.294.123,48	17.747.750,00
	PESO	48,58		39,33	46,50	40,64	41,20	32,79	43,96	47,02

Nº	Empresa	PRESENTA MEJORA	Puntuación Total
E2	FERROVIAL CONSTRUCCIONES	SI	2,50
E3	SACYR CONSTRUCCIONES	SI	2,50
E4	UTE ACCIONA CONSTRUCCIONES-ITERCON	SI	2,50
E5	UTE DRAGADOS-ELECTREN-FIBRATEL	SI	2,50
E6	UTE MAGTEL-SANDO-MONCOBRA	NO	0,00
E7	UTE SEMI-MARTIN CASILLAS	SI	2,50
E8	UTE VIAS-TECSA	SI	2,50

SEPTIMO.- La clasificación de ofertas una vez comprobado que no existen ofertas incursas en presunción de anormalidad es el siguiente:

Nº	Empresa	CRITERIOS JUICIO DE VALOR	CRITERIOS POR FORMULAS	Puntuación Total
E2	FERROVIAL CONSTRUCCIONES	46,50	41,83	**88,33**
E3	SACYR CONSTRUCCIONES	44,65	51,00	**95,65**
E4	UTE ACCIONA CONSTRUCCIONES-ITERCON	40,40	43,14	**83,54**
E5	UTE DRAGADOS-ELECTREN-FIBRATEL	43,75	43,70	**87,45**
E6	UTE MAGTEL-SANDO MONCOBRA	48,70	32,79	**81,49**
E7	UTE SEMI-MARTIN CASILLAS	37,00	46,46	**83,46**
E8	UTE VIAS-TECSA	45,55	49,52	**95,07**

OCTAVO.- Según las puntuaciones que constan en las citadas tablas, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación correspondiente al procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA para la contratación del **CONSTRUCCION DEL NUEVO CENTRO DE PROCESO DE DATOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (C11I3 PRTR)** (**EXPT24-00024**) a la entidad **SACYR CONSTRUCCION SA** por lo que deberá requerir a dicha empresa para que aporte la documentación requerida en el apartado 10.7 del PCAP previamente a la adjudicación si no se hubiera aportado con anterioridad, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, conforme se prevé en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

Vº Bº

Fdo: D. Manuel Martín Sivianes
Presidente de la Mesa

Fdo: Dña Isabel Moreno Lorente
Secretaria de la Mesa